

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/HLF/GCM/SJA/ADR/JSC

Rectifica resolución que rectifica convenio de transferencia, que indica.

RES. EXENTA: N° 7319

SANTIAGO, 28 DIC 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido consta en el DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001; la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público año 2012; Decreto N°128 de 2010 del Ministerio de Planificación; la Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón y los demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 5008, de fecha 27 de Septiembre de 2012, que aprobó el convenio de transferencia suscrito con la Gobernación Provincial de Magallanes.

2.- La Resolución Exenta N° 5940, de fecha 12 de Noviembre de 2012, que rectifica el convenio de transferencia suscrito con la Gobernación Provincial de Magallanes.

3.- Lo indicado por la Gobernación de Magallanes, en el sentido que la resolución exenta que rectifica el convenio de transferencia de recursos indicado en el considerando anterior, se deben efectuar las siguientes enmiendas:

a) En el convenio de transferencia en su cláusula primera párrafo tercero, al estimar 60 invitados, debiendo haber indicado 70 invitados.

4.- En el punto 3 de la resolución que rectifica el convenio de transferencia, relativo al Presupuesto se señala:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE			
Encuentro Regional	01	\$1.525.780	-Contratación de Hotel - Salón y equipamiento.

Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.			- Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas) - Gastos Traslados y Estadía de empresario Expositor.
TOTAL		\$ 1.525.780	

Debiendo Decir:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$1.525.780	1. Contratación de Hotel considera: -Salón y Equipamiento -Servicio de Alimentación (coffee, 70 personas) - Alojamiento Expositor BCI -Alojamiento trabajador con discapacidad BCI (expositor testimonial) -Alimentación (Cena - Almuerzo) 2 expositores BCI - Traslados aeropuerto - hotel aeropuerto 2 expositores BCI -Traslados interciudad 2 expositores BCI 2. Material difusión Encuentro (Merchandising, folletería) 3.-Intérprete lengua de señas
TOTAL		\$ 1.525.780	

5.- Lo dispuesto en el artículo N°62, de la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado que faculta al Servicio para: *“de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”*.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍCASE** la resolución que rectifica el convenio de transferencia de recursos suscrito con la Gobernación Provincial de Magallanes aprobado por Resolución Exenta N° 5940, de fecha 12 de Noviembre de 2012, en el sentido de reemplazar:

- En el convenio de transferencia en su cláusula primera párrafo tercero, donde dice 60 invitados por 70 invitados,
- En la resolución que rectifica el convenio de transferencia en su punto 3 el cuadro donde dice:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$ 1.525.780	-Contratación de Hotel - Salón y equipamiento. - Servicio de Alimentación (coffee, 60 personas) - Gastos Traslados y Estadía de empresario Expositor.
TOTAL		\$ 1.525.780	

Debe Decir:

ITEM	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
ACCIONES PARA EMPLEO DEPENDIENTE			
Encuentro Regional Empresaria de sensibilización para la inclusión laboral de PcD.	01	\$ 1.525.780	1. Contratación de Hotel, considera: -Salón y Equipamiento -Servicio de Alimentación (coffee, 70 personas) - Alojamiento Expositor BCI -Alojamiento trabajador con discapacidad BCI (expositor testimonial) -Alimentación (Cena - Almuerzo) 2 expositores BCI - Traslados aeropuerto - hotel aeropuerto 2 expositores BCI -Traslados interciudad 2 expositores BCI 2. Material difusión Encuentro (Merchandising, folletería) 3.-Intérprete lengua de señas
TOTAL		\$ 1.525.780	

c) Envíese copia de la presente resolución a la Dirección Regional de Magallanes del Servicio Nacional de la Discapacidad

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional